



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO N° 38
 CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2014

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1380 de fecha 19.07.2013, que aprueba los Proyectos FONDEVE 2013; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°264 de fecha 05.09.2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°294, de fecha 30.10.2013 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$2.326.029.- el cual complementa el Certificado de disponibilidad presupuestaria N°264 antes indicado, totalizando un monto presupuestario final disponible de \$32.526.029; Decreto Alcaldicio N°1955 de fecha 04.10.2013 que autoriza la publicación de la Licitación Pública N°43/2013 “Adquisición Refrigerador, cocina y otros FONDEVE 2013”; Decreto Alcaldicio N°2526 de fecha 20 de diciembre de 2013 que declara fuera de bases al oferente participante de la licitación pública N°43/2013 “Adquisición Refrigerador, cocina y otros FONDEVE 2013”; Oficio N°1272 de fecha 20.12.2013 de Directora de Secplan a Alcalde (S) de la comuna solicitando autorización para llevar a cabo procedimiento de trato directo; Autorización del Sr. Alcalde (S) Rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo el trato directo; los proyectos presentados por la Junta de Vecinos Villa Valle del Sol, Taller Laboral Fe y Esperanza San Norberto y Taller Laboral Rosas de Sarón; Cotización recibida correspondiente a la proveedora Trinidad Vásquez Friz., Rut: 9.449.493-1, quien ofrece el servicio solicitado para las agrupaciones Junta de Vecinos Villa Valle del Sol y Taller Laboral Fe y Esperanza San Norberto, dentro del marco presupuestario disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses tanto de las distintas organizaciones comunitarias, como del Municipio; Cotización recibida correspondiente al proveedor Adams Limitada, Rut: 76.065.326-8, quien ofrece el servicio solicitado por la agrupación Taller Laboral Rosas de Sarón, dentro del marco presupuestario disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses tanto de la distinta organización comunitaria, como del Municipio; lo dispuesto en el artículo 1, 8 y 9 de la ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 10 N° 7 letra L) del Reglamento de la citada ley que señala: “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es dispensable para el organismo” adquisición con la cual no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afecta a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala que una de las finalidades de las Corporaciones Edilicias es “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”, lo cual se traduce como una de las funciones privativas de toda Entidad Edilicia, esto es, “la promoción del desarrollo comunitario”, según lo dispuesto en el artículo 3 letra C) de la citada ley y siendo indispensable para las Juntas de Vecinos beneficiarias de los distintos proyectos Fondeve 2013, recursos económicos que están afectos a la ejecución presupuestaria del presente año, según lo establece la ley 20. 641 sobre presupuestos de la nación.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 15 ENE. 2014 HORA 15:12
 PROCEDENCIA Secplan
 FIRMA [Firma] 2



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO : 1) **AUTORÍZASE Y ACEPTASE** el procedimiento de Trato Directo con una cotización para la adquisición de los siguientes bienes muebles:

Proveedor	Agrupación	Cantidad	Unidad	Artículo
Trinidad Vásquez Friz Rut: 9.449.493-1	Junta de Vecinos Villa Valle del Sol	1	un	Cocina 6 platos
		1	un	Campana telescópica
		1	un	Tubo corrugado aluminio
		1	un	Celosía de aluminio
		1	un	Freezer
		1	un	Regulador de gas
		1	un	Flexible metálico
		1	un	Monoblock lavaplatos
Adams Limitada Rut: 76.065.326-8	Taller Laboral Fe y Esperanza San Norberto	1	un	Cocina 6 platos (flete incluido)
	Taller Laboral Rosas de Sarón	1	un	Cocina tipo industrial
		1	un	Freidora a gas

2) **CONTRATASE** mediante la emisión de Orden de Compra la adquisición de los artículos detallados en el numeral 1° de este decreto, a la proveedora Trinidad Vásquez Friz, Rut: 9.449.493-1 por un monto total de \$861.837.- impuestos incluidos (ochocientos sesenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos) y al proveedor Adams Limitada, Rut: 76.065.326-8, por un monto total de \$790.980.- impuestos incluidos (setecientos noventa mil novecientos ochenta pesos).

3) **DESTÍNESE** la adquisición de los artículos detallados a las organizaciones comunitarias indicadas en el punto 1) de este Decreto Alcaldicio, previa confección de la respectiva acta de entrega por parte de la Secplan.

4) **IMPÚTASE** el gasto al ítem N°24.01.999.015, "Fondeve 2013" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE:

RECIBIDO...1.5.ENE.2014...HORA...15:15

PROCEDENCIA...Secplan

FIRMA...Junp

